



DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario
de Sesiones del Primer Año
de Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 20 de marzo de
2025
Año 1, Núm. Única

Presidente

C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 20 de marzo de 2025.

Pág. 16

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 20 de marzo a las 12:00 horas.

Pág. 16

*(10:34 horas)***LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia, por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 20-03-2025 10:35:32

Asistentes: 43

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN
NormalARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA
PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD
MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA
MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA
NormalCARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT
NormalCHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA
Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA
NormalESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA
MORENA --ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM
NormalGARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA
Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT --

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA --

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA
Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA
Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC --

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA
NormalMACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA --

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO
APPT Normal

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA
MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN -
-

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA
--

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT --

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM
Normal

RUBIO TORRES RICARDO PAN Normal

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN
Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA --

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA
Normal

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM --

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT
Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA
Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado del pase de lista: Hay 43 diputadas y diputados presentes. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Siendo las 10 horas con 34 minutos del día 20 de marzo de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización.*

Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, se dará lectura al orden del día.

Orden del día, 20 de marzo del 2025.

Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.*

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En razón de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 66-II-3-349
EXP. 1478
CS-LXVI-I-2P-25

CC. Secretarios del Congreso de
la Ciudad de México
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitimos a ustedes copia del Expediente, tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Así mismo, me permito informarles que el expediente completo que da origen a la presente Minuta, se encuentra para su consulta en la página oficial de la Cámara de Diputados:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025



Dip. José Luis Montalvo Luna
Secretario

Dirección General de Proceso Legislativo

Av. Congreso de la Unión No. 66, Eclif. "A" Basamento, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Tel. (55) 5036-0000 Ext. 55207

Correo electrónico: jesus.vargas@diputados.gob.mx



**MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA
FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN**

Artículo Único.- Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...



A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Artículo 73. ...

I. a XXIX-X. ...



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

XXIX-Y. Para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;

XXIX-Z. a XXXII. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.


Segundo.- En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.


Tercero.- La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

1. Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;
2. Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y
3. Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.




Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Dip. José Luis Montalvo Luna
Secretario

Se remite a las HH. Legislaturas de los
Estados y de la Ciudad de México, para los
efectos del artículo 135 Constitucional
CS-LXVI-I-2P-25
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.




Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la minuta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto se tienen registrados a las siguientes diputadas y diputados:

Brenda Ruiz, Leticia Haro, Miriam Saldaña, Omar García, Patricia Urriza, Claudia Morales, Gerardo Villanueva, Leonor Gómez, Ricardo Rubio y Valentina Batres.

Van a tener el uso de la Tribuna cada una de las diputadas y diputados por 5 minutos. Ojalá se acaten al tiempo que tienen estipulado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Ruiz por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUÍZ AGUILAR.- Con su venia, Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

La minuta por la que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización responde a una necesidad de modernización gubernamental.

En tanto la gestión pública desempeña un papel crucial en el funcionamiento de cualquier país o entidad gubernamental, es la base sobre la cual se construyen y ejecutan las políticas, programas y servicios que afectan directamente a la ciudadanía.

Como ya lo he expuesto, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones José Antonio Peña Merino, a nivel federal hay más de 7 mil trámites en los estados, en promedio 523 y en los municipios 144, lo que implica que en México cada persona puede realizar durante su vida un promedio de 486 trámites, de los cuales 85 por ciento son estatales o municipales. Motivo por el cual resulta fundamental implementar estrategias que simplifiquen los procesos administrativos y que fortalezcan la transparencia.

En este sentido la digitalización de trámites es una alternativa viable para aminorar la burocracia, facilitar los procesos, reducir costos y tiempos de espera al permitir una gestión pública más accesible y efectiva.

Además de que la misma promueve el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, garantizando que la ciudadanía pueda acceder a servicios esenciales.

En este sentido la inclusión digital será una herramienta indispensable para garantizar la equidad y la participación de todos los sectores de la sociedad en la vida política y económica del país, pero sobre todo y fundamentalmente la digitalización y simplificación de los procedimientos burocráticos reducirá la discreción y por lo tanto, las oportunidades de soborno.

La realización de trámites ha sido históricamente sinónimo de corrupción y largos procesos burocráticos en México. Un 14 por ciento de los mexicanos que tuvo contacto durante el año 2023 con servidores públicos fue víctima de corrupción, de acuerdo con datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los mayores espacios de corrupción son a nivel de los Estados y en segundo lugar los municipios, por lo tanto resulta impostergable atender dicha situación, tanto estatal como localmente, para de esta manera poder dar certeza jurídica a la población.

En suma, dicha modificación busca proteger y fortalecer derechos fundamentales como el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia gubernamental y la igualdad de oportunidades, teniendo entre otros objetivos, reducir los espacios para hechos de corrupción de la administración pública en todos los órdenes de gobierno, homologación de trámites, requisitos, tiempo de resolución y procesos de atención, así como reducir la carga regulatoria.

En esta misma tesitura, dicha reforma constitucional posibilitará como se mandata en ambos artículos al establecimiento de una Ley Nacional en la materia, la ya anunciada Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción.

La cual como lo ha manifestado nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se guiará por 10 principios centrales:

1.- La mayor carga regulatoria, es decir, los mayores costos para la provisión de servicios los tiene que asumir la autoridad, no el ciudadano.

2.- No solicitar documentos que la propia autoridad o el propio gobierno generan, para eso se pueden habilitar sistemas de consulta y eso ahorra que las personas tengan que presentar o exhibir documentos que el gobierno genera.

3.- Fusionar trámites y crear lujos simultáneos.

4.- Eliminar requisitos no indispensables, es decir, hacer un diagnóstico muy claro de qué es lo indispensable para poder garantizar que el trámite proceda y que la autoridad tenga la certeza de estar autorizando algo que merece ser autorizado.

5.- Documento digitales tiene la misma validez que un documento físico.

6.- Todo trámite digitalizado debe ser previamente simplificado.

7.- Homologar vigencias en trámites cuando dependan uno de otro.

8.- Renovar vigencias cuando proceda en un lugar de reiniciar el trámite.

9.- Sustituir permisos por avisos.

10.- Priorizar los trámites de mayor volumen de uso entre las personas de modo que tengamos un mayor impacto entre ciudadanas, ciudadanos y sobre todo aquellos que sean de mayor frecuencia entre grupos de mayor vulnerabilidad.

Con todo ello, en palabras de nuestra Presidenta, la meta en todos los trámites, requisitos y servicios es reducir a la mitad el número de trámites, el número de requisitos y el tiempo de resolución y tener por lo menos el 80 por ciento de todos los trámites en línea.

Por todo lo anterior, resulta evidente apoyar esta reforma.

Es cuanto. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Vamos a incluir en la lista para razonar el voto al diputado Pablo Trejo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Haro hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, también saludo a la ciudadanía que sigue los trabajos de este Congreso.

Acudo a esta tribuna para razonar mi voto a favor de esta reforma que representa el compromiso del Estado mexicano, con la modernización de los trámites con el acceso universal a los servicios públicos y sobre todo, con el bienestar de las y los ciudadanos.

Esta reforma a la Constitución federal en materia de simplificación administrativa, es un paso firme hacia la creación de un Estado más eficiente, transparente, inclusivo, accesible para las y los mexicanos.

Quiero destacar que esta reforma es un gran acierto de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, porque si se inspira en su exitosa experiencia como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

En la ciudad, la doctora implementó políticas de innovación y digitalización para reducir las brechas de desigualdad, brindar atención oportuna a las y los ciudadanos y combatir las prácticas de corrupción.

En este sentido, la reforma que hoy se somete a nuestra consideración es una extensión de esos logros, ahora en el ámbito federal para llevar dichos beneficios a todos los rincones de nuestro país.

Con esta nueva regulación el Gobierno de México y la cuarta transformación, hacen patente que la modernización tecnológica es una herramienta esencial para fortalecer el ejercicio de los derechos y reducir las desigualdades sociales y económicas.

Quienes formamos parte del movimiento de transformación tenemos el profundo compromiso de velar porque la vida sea más sencilla y fácil de disfrutar en todos los ámbitos.

Desde la asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente reconocemos que esta modificación traerá consigo la optimización y simplificación de los procesos administrativos de gestión pública.

Votar a favor de esta reforma es votar por un gobierno que utiliza la tecnología para mejorar la calidad de vida del pueblo.

Por ello doy mi total apoyo a esta propuesta y les invito a que votemos todos a favor de este importante paso hacia un México más moderno y justo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputada Presidenta.

La modificación de los artículos 25 y 73 constitucionales que se plantea en esta minuta permitirá un avance sustantivo en la manera en que se estructura y opera el Gobierno Mexicano.

Los mexicanos hemos demandado durante años la modernización de los servicios gubernamentales y la eliminación de la corrupción durante los mismos. Esta reforma responde a esa demanda, buscando establecer un gobierno moderno, eficiente y cercano a la gente, en el que todos seamos tratados de manera equitativa al realizar trámites en las diversas instancias de gobierno.

La digitalización se ha convertido en una necesidad imperante en el contexto actual, donde la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad son pilares fundamentales para un gobierno que aspire a servir de manera efectiva a toda la población.

Se busca pues transformar la administración pública dotándola de un mayor control sobre los procesos administrativos y reduciendo la discrecionalidad de los servidores públicos, eliminando intermediarios, lo que erradicará la corrupción y la opacidad de la toma de decisiones, promoviendo la legalidad, la certeza y la confianza en las instituciones.

Este cambio no sólo beneficiará a los ciudadanos, sino que también permitirá reducir los costos operativos del gobierno al disminuir el uso del papel y el mantenimiento de las oficinas físicas, logrando así un gobierno más eficiente y austero.

Uno de los puntos claves de esta minuta es su enfoque en la equidad y la inclusión. Se busca garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica

o situación socioeconómica, tengan servicio, acceso a servicios públicos de calidad.

Este enfoque es especialmente relevante en un país como México, donde existen profundas desigualdades que afectan el acceso a servicios básicos.

A través de la digitalización se espera que los ciudadanos puedan realizar trámites desde sus teléfonos móviles, actualizar registros, agendar citas y más, facilitando así su interacción con el gobierno de manera más ágil y eficiente.

Desde la cuarta transformación hemos impulsado cambios significativos en materia de conectividad, con un enfoque social que busca llevar internet a comunidades rurales y marginadas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

La reforma es una oportunidad para consolidar estos esfuerzos y avanzar hacia un gobierno que esté al servicio del pueblo, adaptándose a los cambios y necesidades actuales.

A pesar de los avances en conectividad en México, donde en 2022 el 75 por ciento de la población ya teníamos acceso a internet, aún existen retos considerables.

Actualmente un 75% de los trámites deben de realizarse de forma presencial, lo que limita la accesibilidad y la rapidez en la atención al ciudadano. Esta situación perpetúa problemas heredados de administraciones anteriores y obstaculiza el crecimiento económico y la inversión en el país.

Es pues básico facultar al Congreso de la Unión para expedir la ley en materia de gobierno digital que promueva la modernización de los procesos gubernamentales y la digitalización de los servicios, lo que contribuirá en gran medida, repito, a erradicar la corrupción y la opacidad en la toma de decisiones, promoviendo la legalidad, la certeza y la confianza en las instituciones.

En conclusión, la reforma de digitalización del gobierno en México es ambiciosa y necesaria y tiene el potencial de transformar la relación entre el gobierno y los ciudadanos al promover la digitalización y la simplificación de trámites, creando un entorno más justo y accesible, donde la corrupción y la burocracia sean parte del pasado.

En el Partido del Trabajo estamos convencidas y convencidos de que esta minuta puede convertirse en un hit en la historia del país, marcando un antes y un después en la administración pública y en la vida cotidiana de los mexicanos. Por eso votaremos a favor.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados.

La burocracia en México ha sido por años un freno estructural para el crecimiento, la inversión y la calidad de vida de la ciudadanía. La ineficiencia administrativa no sólo se traduce en trámites engorrosos y tiempos de espera interminables sino que genera costos económicos y sociales que afectan tanto a los ciudadanos como a las empresas.

Esta reforma plantea la digitalización y simplificación administrativa como una obligación de los tres niveles de gobierno, un paso fundamental para avanzar hacia un Estado moderno, eficiente y transparente. Su correcta implementación permitiría eliminar redundancias, reducir la discrecionalidad y combatir la corrupción en trámites y servicios públicos.

Desde el grupo parlamentario del PRI respaldamos el principio de esta reforma porque la transformación digital es una necesidad urgente para garantizar un gobierno ágil y accesible, sin embargo también es nuestra responsabilidad advertir de los riesgos y vacíos normativos que podrían comprometer su éxito:

Primero.- La digitalización no puede derivar en una concentración de poder administrativo sin controles adecuados. Cualquier proceso de modernización debe garantizar interoperabilidad entre dependencias y supervisión institucional, evitando que la gestión digital quede en manos de una sola entidad, sin contrapesos ni mecanismos de auditoría. La rendición de cuentas no es un accesorio, es una obligación constitucional.

Segundo.- La protección de datos personales, en un entorno de creciente cibercriminalidad, la seguridad de la información debe ser un pilar central en la digitalización gubernamental. Esta reforma debe armonizarse con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y adoptar protocolos de ciberseguridad alineados con estándares internacionales, como los establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). No podemos permitir que los datos de la ciudadanía sean vulnerables a filtraciones o mal uso.

Tercero.- El acceso equitativo a la digitalización. México enfrenta una brecha digital significativa. De acuerdo con el INEGI, al menos 30 millones de personas no tienen acceso regular a internet o herramientas digitales, qué pasará con ellas. La digitalización no puede convertirse en una barrera de acceso a derechos básicos. Se deben establecer mecanismos de atención presencial, acceso gratuito a plataformas gubernamentales y asistencia digital para garantizar la inclusión de todos los sectores de la población.

Hoy en la Ciudad de México siguen existiendo trámites que obligan a los ciudadanos a perder horas, incluso días, en filas interminables. Esto no es compatible con una capital que aspira a ser un referente de innovación y buen gobierno.

En otros países trámites esenciales como la expedición de documentos de identidad, registros fiscales y solicitudes de permisos se realizan en minutos, sin filas, sin corrupción, sin desgaste. Por ello exigimos que la implementación de esta reforma sea supervisada por organismos autónomos e incluye auditorías digitales periódicas. No queremos sistemas que colapsen con cada intento de uso masivo, queremos eficiencia real, no simulaciones.

Desde esta tribuna hacemos un llamado claro y contundente a las autoridades para que la digitalización gubernamental no quede en simples declaraciones. Es fundamental que exista un plan de implementación con metas medibles, plazos específicos y mecanismos de evaluación pública.

El PRI estará atento y exigirá que esta reforma se lleve a cabo con responsabilidad, con transparencia y con un enfoque ciudadano.

La modernización del gobierno debe ser una herramienta para mejorar la vida de la gente, no un instrumento de control o exclusión. Si se hace bien, esta reforma puede ser un punto de inflexión en la administración pública mexicana. Nuestro compromiso es vigilar su correcta ejecución y garantizar que realmente beneficie a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza, por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PATRICIA URRIZA ARELLANO.- Muchas gracias, Presidenta.

En Movimiento Ciudadano estamos muy contentos de este gran paso que se da a nivel federal, porque estamos convencidos de que para poder llegar a un momento en el que en el gobierno, no solamente de la ciudad, sino de país, se tomen decisiones basadas en evidencia, necesitamos pasar definitivamente por la digitalización no solamente de los trámites, sino hacer una digitalización integral de la toma de decisiones en el gobierno.

En México actualmente ocupamos el tercer lugar en América Latina con el mayor nivel de burocracia de esta parte del Continente, 350 mil trámites en los tres niveles de gobierno se suman a lo largo y ancho de todo el país. Las personas en promedio tienen que hacer a lo largo de su vida 486 trámites con los distintos niveles de gobierno.

El gobierno definitivamente no puede ser un dolor de cabeza para los y las ciudadanas; de hecho, en teoría debería de ser exactamente lo contrario, un facilitador para las personas y los procesos que viven en su vida.

Definitivamente tenemos que disminuir la burocracia y eso debe de ser un objetivo central de la digitalización y de la simplificación de los trámites. Pero también estos procesos nos permiten disminuir la corrupción, y lo hemos dicho varias veces, entre menos interacción haya entre los ciudadanos y las personas que trabajan en el gobierno, nosotros podemos reducir esta brecha y reducir la corrupción que se da en muchas instancias de gobierno que actualmente sigue existiendo: los moches, los programas de gobierno que son selectivos para ciertos grupos dependiendo de con quién vengan. Bueno, todo eso lo queremos eliminar y creemos que este avance va a permitir que las cosas, los trámites se den de manera más clara y con eso se facilite el proceso de adquisición de las personas a estos trámites y que no haya ninguna selección previa y así reduciremos la corrupción.

Actualmente, solamente el 16 por ciento de los trámites se hacen por internet, y también hay que preguntarnos cuál es la razón de esto. Porque además de que no había habido intención de los gobiernos por digitalizar y simplificar los trámites que hacen las personas con el gobierno, también hay una falta de conectividad a lo largo y ancho de todo el país.

Nosotros creemos, en Movimiento Ciudadano, que los buenos gobiernos tienen que iniciar por las causas de los problemas y también creemos que la causa y la falta de digitalización y de simplificación de trámites viene de una falta de conectividad.

Gobiernos como el de Jalisco que han logrado conectar al total de los municipios a través de una red de fibra óptica

que por primera vez en el Continente y probablemente en el mundo, pero por primera vez en el Continente, un Estado, un gobierno es dueño de una red de conectividad de fibra óptica, esto solamente ocurre en Jalisco y los 125 municipios de este Estado están conectados con internet de alta velocidad y de alta calidad. Así se tienen que ver los buenos gobiernos de manera innovadora y que vayan hacia el futuro.

Pero no solamente esto ha ayudado a simplificar los trámites y a generar menos engorrosa la interacción entre los ciudadanos y el gobierno, sino que también está permitiendo que en estos gobiernos como en Jalisco y en Nuevo León se dé una gestión del agua de manera inteligente, podemos detectar de manera digital dónde están las fugas en tiempo real para que el gobierno las atienda inmediatamente; pero también se ha utilizado para generar beneficios en el gobierno. Qué pasaría si el gobierno de todo el país pudiera localizar las parcelas que están en desuso o que le hacen falta minerales y que podrían cambiar de lo que se puede sembrar en esos lugares para poder generar tierra muchísimo más fértil a lo largo y ancho de todo el país.

Todo esto se puede generar con la digitalización y además en ciudades como la Ciudad de México, la digitalización nos permite tomar decisiones en tiempo real, nos permitiría eficientar las vialidades de la Ciudad de México y aumentar indicadores para que los organismos de gobierno pudieran interactuar y atender las necesidades de la ciudadanía en tiempo real.

Finalmente queremos decir que los trámites desde una computadora permiten que las personas puedan aprovechar lo más valioso que tienen, que es su tiempo.

Por eso votaremos a favor de esta propuesta, siempre y cuando siempre estaremos vigilando que se cumpla con el objetivo y sobre todo, que se logre una conectividad que permita a todos y a todas en el país a acceder a esta simplificación y digitalización.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan, muy buenos días.

Hoy estamos avalando una reforma que tiene que ver con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

El grupo parlamentario del PRD va a votar a favor de esta modificación legal.

Convenidos de que aprobar esta reforma constitucional es un imperativo para revolucionar nuestro Estado, eliminar la burocracia anacrónica, garantizar un servicio público moderno, transparente, eficiente y que transforme radicalmente la vida de todos los mexicanos y mexicanas.

La propuesta de eliminar y/o simplificar los trámites y combatir la corrupción mediante la digitalización, especialmente en los procesos de adquisiciones, representa una herramienta fundamental para transformar la administración pública a todos los niveles de gobierno.

Esta reforma no sólo simplifica y agiliza los procedimientos en el ámbito federal, sino que se extiende de manera integral a las entidades y a los gobiernos municipales.

Al reducir la duplicidad de funciones, eliminar barreras innecesarias y establecer un marco de gobierno electrónico estamos creando un entorno en el que la transparencia y la eficiencia sean el pilar de la acción en el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Imaginemos un sistema en el que las dependencias de gobierno interconectadas puedan operar con mayor rapidez y menor costo, donde cada trámite se digitalice y se automatice para evitar la repetición de información y la posibilidad de actos de corrupción.

Crear expedientes electrónicos que se puedan actualizar periódicamente eliminaría una serie de pasos que se han convertido en un lastre dentro de la corrupción. Además, el establecimiento de un gobierno digital no es un fin en sí mismo, sino una estrategia que impulsa la creación de un entorno propicio para la innovación, el desarrollo económico y la inclusión social.

Al automatizar y simplificar los procesos no sólo reducimos la carga burocrática, sino que también fomentamos una cultura de rendición de cuentas y de mejora continua en el servicio público.

Los beneficios se reflejan en una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y en una reducción sustancial de los costos operativos, lo que permitirá que el Estado invierta en áreas estratégicas y en programas que impulsen el bienestar general.

Cabe destacar que esta reforma fortalece la capacidad del Estado para responder a las necesidades de una sociedad cada vez más inmersa en la digitalización, en una época en el que el acceso a la tecnología y las plataformas digitales es un derecho y una necesidad, la adopción de un modelo de gobierno digital se traduce en servicios públicos más accesibles y en la creación de un ambiente con mayor equidad, con un marco legal claro y uniforme que abarque a los tres niveles de gobierno, garantizamos que tanto la administración federal, estatal y municipal, cuenten con las herramientas para operar de manera integrada, coordinada y transparente, promoviendo la participación ciudadana y reduciendo los espacios propicios para la corrupción.

En definitiva, elevar estos mecanismos a rango constitucional, asegura que la política de simplificación administrativa y digitalización, no se ve afectada por cambios políticos transitorios, sino que se consolide como un derecho social permanente.

Esto permitirá a mediano y largo plazo construir un modelo de gestión pública que responda de manera eficaz a los retos del siglo XXI, generando un impacto positivo en la productividad, en el desarrollo económico y sobre todo en la confianza de los ciudadanos en su gobierno.

Apostamos por un Estado más moderno, transparente y eficiente, donde la eliminación de trámites burocráticos y la adopción de tecnologías digitales, no solo combaten la corrupción, sino que también fomentan un crecimiento inclusivo, reduce los costos y además se vuelve sostenible en beneficio de todas y todos.

El grupo parlamentario del PRD está convencido de que estamos dando un paso firme hacia un futuro en el que el gobierno electrónico, sea una realidad palpable en cada rincón de nuestro país, permitiendo que cada ciudadano tenga acceso a servicios públicos de calidad y a un entorno de oportunidades que fortalezca el tejido social de las y los mexicanos. Por eso, vamos a votar a favor el dictamen que se está discutiendo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Morales por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.- Compañeras y compañeros legisladores. Hoy en nuestro carácter de Constituyente Permanente, analizamos una iniciativa enviada por la Presidenta Claudia

Sheinbaum, que busca simplificar los trámites y servicios gubernamentales.

Esta reforma, a los artículos 25 y 73 de nuestra Constitución Federal, significa un cambio profundo en la relación entre el Estado y la ciudadanía, transitando hacia una gobernanza colaborativa.

Esto llega acompañado de la disminución de la burocracia dorada que existió en el pasado, donde los trámites innecesarios y la opacidad en los procesos administrativos, además de obstaculizar la actividad empresarial, limitaba el acceso oportuno a servicios básicos, tales como el suministro de agua potable y drenaje.

Como botón de muestra, según datos del INEGI, más del 52 por ciento de la población aún realiza trámites en las instalaciones de gobierno, mientras que solo el 16 por ciento utiliza internet, por ello esta minuta tiene un objeto claro, sentar las bases de un gobierno digital y abierto con servicios públicos de calidad para todas y todos, reduciendo los tiempos de espera y promoviendo una mayor inclusión digital.

Frente a este panorama, las tecnologías de la información y la comunicación nos brindan la oportunidad de transparentar la gestión pública a través de la digitalización. Lo cual contribuye a optimizar la resolución de problemas, eliminar el traslado de las personas a una oficina para llevar a cabo un trámite o bien mejorar los recursos económicos y humanos del gobierno.

Por citar un ejemplo, en los últimos 25 años, incluso tras la pandemia de *COVID 19* y con el auge de la inteligencia artificial, la transformación digital ha ocupado un espacio clave en la agenda mundial, así naciones como Estonia, Dinamarca y Singapur, han diseñado modelos exitosos de gobiernos digitales.

Los datos son revelados en Estonia el 99 por ciento de los servicios estatales se realizan en línea y el 92 por ciento de sus habitantes, utilizan internet de manera regular.

México y la Ciudad de México han dado pasos importantes en este sentido, como lo demuestra la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la creación de la Agencia Digital de Innovación Pública durante la administración de la doctora Sheinbaum como Jefa de Gobierno.

Actualmente nuestra Capital vive y avanza en la digitalización de trámites, lo cual ha facilitado que las y los ciudadanos realicemos el pago de impuestos, obtengamos

permisos de construcción y consultemos información pública de modo rápido, eficaz y seguro.

Amigas y amigos, en el grupo parlamentario del Partido Verde estamos convencidos de que la simplificación de los trámites y servicios, las buenas prácticas regulatorias, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas son esenciales para construir un gobierno más cercano a la ciudadanía y amigable con el medio ambiente.

Por eso las y los exhorto a respaldar esta minuta, no sin antes manifestar que el voto del Partido Verde será a favor. consolidemos un gobierno digital de vanguardia.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La reforma a los artículos 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos busca agilizar los procedimientos gubernamentales mediante el uso de tecnologías y digitalización, promoviendo la eficiencia administrativa y reduciendo la burocracia.

Se establece que las autoridades de todos los niveles de gobierno deberán implementar políticas de simplificación administrativa, digitalización, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de capacidades tecnológicas en el sector público; y se otorga al Congreso de la Unión la facultad de expedir una ley nacional que establezca los principios y obligaciones que regirán a los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, implementación de buenas prácticas regulatorias y el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en el sector público.

La ley, esta ley, deberá incluir al menos un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios, la creación de una autoridad nacional encargada de la implementación y supervisión de estas medidas y herramientas específicas para facilitar la simplificación y digitalización de trámites y servicios.

La reforma representa un avance significativo en la modernización del aparato gubernamental con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa, reducir la burocracia y garantizar accesibilidad de trámites y servicios para la ciudadanía y el sector productivo.

Significa un cambio estructural con beneficios en múltiples dimensiones, mayor eficiencia administrativa con la reducción de tiempos y costos en la gestión gubernamental al eliminar procesos innecesarios y digitalizar trámites, menos carga burocrática para ciudadanos y empresas, facilitando la realización de trámites sin necesidad de trámites presenciales prolongados o papeleo excesivo y la automatización de procesos administrativos, permitiendo que las dependencias públicas optimicen sus recursos y reduzcan la intervención manual en gestiones repetitivas.

La digitalización y gobierno abierto traerá consigo mayor transparencia y rendición de cuentas, ya que la digitalización facilita el acceso público a la información y reduce el margen de discrecionalidad y corrupción, también permitirá la estandarización de trámites y servicios en una plataforma única que permita la interoperabilidad entre distintas dependencias de gobierno, en los tres niveles de gobierno, y mejor calidad en los servicios públicos con sistemas más accesibles, eficientes y confiables.

El impacto económico es importante, pues va a facilitar el clima de negocios, ya que los trámites administrativos se harán más ágiles y esto impulsa la competitividad y el emprendimiento, también traerá consigo la reducción de costos operativos para particulares y empresas al eliminar requisitos burocráticos innecesarios y acelerar el tiempo de trámite de permisos o licencias y eso consigo trae una atracción en la inversión pública.

Con la expedición de la ley se va a generar un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites con estándares homogéneos para todas las dependencias gubernamentales y también la implementación de una identidad digital única, aquí en la ciudad ya contamos con una, pero pensar eso en todo el país para los trámites sin lugar a dudas ayudará a agilizar estos trámites ante diversas instituciones de gobierno.

Para concluir, quiero comentar que esta reforma fue aprobada por unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, se trata de un consenso amplio que refleja un respaldo unánime de todas las fuerzas políticas a la iniciativa impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

De todos los grupos parlamentarios de oposición o de la cuarta transformación deberá construirse y sumar sus

energías más que en la vigilancia en la elaboración de la ley, para que esta construcción de consensos se vea reflejada para que a la hora de la implementación se garantice que sea inclusive y respete el equilibrio de poderes, asegurando que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de la simplificación y de la digitalización de los servicios gubernamentales sin excluir a nadie.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra por 5 minutos a la diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUL.- Con su venia, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas las personas que están aquí presentes y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales de este Congreso.

Hoy me subo a esta tribuna a razonar mi voto a favor de esta reforma constitucional que busca la modernización y la simplificación de trámites a nivel nacional. Esta simplificación de trámites ya la vimos en la Ciudad de México y demostró su eficiencia y su efectividad.

En la Ciudad de México nuestra hoy Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, cuando fue Jefa de Gobierno, logró que esta ciudad fuera la ciudad más conectada del mundo, inclusive recibió un premio Guinness por ser la ciudad más conectada, con más puntos de internet a nivel mundial. Esto permitió que la simplificación de trámites en la Ciudad de México fuera una realidad y ayudó a la reactivación económica de la ciudad al permitir que un negocio de bajo impacto se pudiera hacer en menos tiempo y con muchísimos menos trámites.

La simplificación de trámites en la ciudad también la tenemos al alcance de nuestro celular con la App Ciudad de México, que nos permite hacer una denuncia a la policía, nos permite ver si se circula o no, el sistema de movilidad en la ciudad. Los invito a todos a que puedan bajar esta aplicación que es gratuita a su celular, que habla de la efectividad de la simplificación de trámites y la modernización en el sistema público de la ciudad.

Hacer esto a nivel país se va a ver reflejado en el bienestar de las personas al disminuir el número de trámites y el tiempo que la gente ocupa para hacer diversos trámites que son necesarios.

Con esta reforma hoy damos un paso a la transformación de este país y de la vida de los mexicanos.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En materia de gobierno todo cambio es sospecho, aunque sea para bien. Sir Francis Bacon.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Quisiera comenzar mi intervención diciendo que en Acción Nacional estamos en pro de esta reforma, porque estamos convencidas y convencidos de que las tecnologías son una aliada para facilitar la vida de la ciudadanía.

No tenemos duda de que la digitalización de los servicios gubernamentales representa una oportunidad para agilizar los trámites, reducir los costos y mejorar la atención y la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Desde el Partido Acción Nacional respaldamos la idea de un gobierno más eficiente, que reduzca la burocracia, que haga más accesibles los trámites administrativos, pero lo hacemos también desde una postura crítica y responsable. Una reforma de esta magnitud, amigas y amigos, debe garantizar para su implementación ser transparente, equitativa, funcional para todas las mexicanas y mexicanos.

No podemos ignorar el hecho de que este gobierno ha mostrado un largo historial preocupante, muy preocupante en materia de transparencia y rendición de cuentas. Ha debilitado a los organismos autónomos, ha eliminado los contrapesos institucionales y ha centralizado todo hacia el Poder Ejecutivo.

Por ello, si bien acompañamos esta minuta que viene desde el Congreso federal, lo hacemos con reservas -que quede bien claro-, con reservas y exigiendo medidas concretas que eviten que la digitalización administrativa se convierta en un instrumento de control y politización, en lugar de una herramienta de modernización.

La reforma constitucional que hoy discutimos propone la simplificación administrativa y la digitalización

gubernamental que sentará las bases para la, iba a decir transformación, pero mejor el cambio hacia un gobierno más ágil y menos burocrático. Sin embargo, esta propuesta representa o tiene varias omisiones muy preocupantes que deben corregirse y superarse más adelante. Una de ellas es la falta de mecanismos claros para garantizar la protección de los datos personales de las y los ciudadanos.

Resulta contradictorio el hecho de que quienes han destruido la transparencia y la rendición de cuentas con un falso argumento de austeridad, más bien dicho austericidio, ahora quieran vendernos la idea de que van a modernizar y digitalizar los servicios administrativos. Porque para que este tipo de reformas, compañeras y compañeros, sean eficientes, requieren ir acompañadas de un presupuesto suficiente que materialice esta reforma. Sin dinero, las ideas solo quedan en buenas intenciones.

La desaparición del INAI y la opacidad de este gobierno con la que se ha conducido, sobre todo en información clave para generar contrapesos, contrataciones, proyectos públicos, nos obliga necesariamente a cuestionar cómo se garantizará que la digitalización de trámites y servicios no será utilizada para restringir el acceso a la información o para manipular datos en favor del supra Poder Ejecutivo que pretende el oficialismo.

En Acción Nacional proponemos que antes de la expedición de la ley que regule la simplificación y digitalización, se lleve a cabo un parlamento abierto donde expertos, sociedad civil y ciudadanos puedan contribuir a la construcción de un marco normativo sólido y confiable.

No podemos pasar por alto el hecho de que este gobierno ha fracasado en la ejecución de grandes proyectos tecnológicos.

La distribución de medicamentos, por ejemplo, se ha visto afectada por fallas en un sistema de información, los programas de bienestar han presentado múltiples problemas operativos y el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles han sido ejemplos de improvisación y sobrecostos, la propia Presidenta Claudia Sheinbaum señaló hace 3 días que le fue hackeado su teléfono.

Otro punto preocupante de esta reforma es el hecho de que ignora una realidad fundamental, no todas las mexicanas y mexicanos tienen acceso a la digitalización. Actualmente solamente el 16 por ciento de la ciudadanía utiliza internet para realizar trámites, la gente sigue yendo a las ventanillas para hacer sus trámites de forma física y personal. ¿Eso es ser clasista? No, es una realidad.

En muchas comunidades rurales no hay acceso a internet ni a computadoras, lo que significa que de implementarse sí un plan de inclusión digital, esta reforma podría excluir a los sectores más vulnerables en lugar de beneficiarlos.

Entonces, los pobres no son primero...

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado, ya lleva un minuto de más.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias, Presidenta.

Si realmente queremos construir un gobierno digital y eficiente, confiable, necesitamos que la digitalización de los trámites de servicios esté sujeta a controles estrictos y no a la discrecionalidad.

Por eso concluyo señalando que en Acción Nacional vigilaremos que esta reforma se traduzca en beneficios reales para las y los ciudadanos y no en un mecanismo de centralización y control al servicio del régimen.

Para finalizar me permito citar una frase célebre a este respecto.

“La primera virtud de las instituciones debe de ser la justicia” John Rawls.

Es cuanto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 25, así como el artículo 73 en su fracción XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa un paso significativo hacia la modernización del aparato administrativo del país. Estas modificaciones buscan establecer un marco jurídico que propicie la simplificación administrativa y la digitalización de los procesos gubernamentales.

El artículo 25 establece los principios que deben regir la planeación y el desarrollo económico del país.

Con la reforma se enfatiza la necesidad de implementar mecanismos que faciliten la inversión y la creación de empresas, eliminando trámites innecesarios y burocráticos

que obstaculizan el crecimiento económico. Esto no sólo beneficiará a los emprendedores, sino también contribuirá a la generación de empleo.

Además, la fracción XXIX Y del artículo 73 enfoca la regulación de la Administración Pública permitiendo que el Estado adopte tecnologías digitales que optimicen los servicios públicos de manera ágil y transparente, reduciendo tiempos de espera y costos asociados.

La implementación de plataformas digitales por lo tanto es esencial para que la Administración Pública se adapte las exigencias de la era digital donde la rapidez y la eficiencia son fundamentales, por ejemplo, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones José Antonio Peña Merino, detalló que la meta para este año es simplificar 2 mil 309 trámites federales, de los cuales ya se tiene un avance en 342 trámites simplificados, 197 de ellos fueron eliminados o fusionados y se redujeron a sólo 151 trámites, además de que también se disminuyeron de 6 a 4 requisitos en promedio, lo que representa una reducción del 34 por ciento.

Actualmente, a nivel federal, hay más de 7 mil trámites, además de que existen 523 en cada uno de los 32 Estados de la República y 144 trámites en cada municipio, los cuales se suman a la diversidad de requisitos existentes, dando un total de más de 350 mil trámites en el país. De este universo, una persona realiza en promedio 486 trámites a lo largo de su vida, de los cuales, el 85 por ciento son estatales y municipales.

Es de destacar que para este año se tendrán por lo menos 350 trámites digitalizados, los cuales concentran el 80 por ciento del volumen de uso, pero para ello, primero se debe realizar el proceso de simplificación.

Por ejemplo, en el Registro Civil se eliminó el trámite de acudir al lugar de nacimiento para solicitar una captura, corrección o aclaración de acta de nacimiento; además ya no es necesario presentar fotografías de la tumba para pedir un requisito extemporáneo de acta de defunción o la fe de bautismo que se pedía para solicitar el registro de nacimiento extemporáneo.

Se detalla que se disminuirá de 9 a 3 requisitos para el registro de nacimiento doble nacionalidad; para la expedición de pasaportes, disminuyeron de 8 a 4 requisitos; para el trámite de primera vez para mayores de edad, de 6 a 4 para renovación a mayores de edad y de 7 a 5, para expedición por primera vez y renovación en menores de edad.

Además, se resaltó la generación de un sistema de citas con precarga de documentos para evitar dobles vueltas, sobre todo y por ejemplo, se pedía el CURP, acta de nacimiento, bueno si son documentos que el propio gobierno genera, basta tener un sistema de consulta y no pedírselo a personas para que lo lleven.

A través de ellos, se estaría dando el primer gran paso para consolidar este gobierno digital, electrónico o el gobierno que permita utilizar la tecnología e inteligencia artificial para mejorar la accesibilidad y la eficiencia de todos los servicios que ofrecen.

No nada más es tener una política social y de derechos como la que impulsa la cuarta transformación, sino también tener un gobierno eficiente que reduzca los trámites y yo nada más concluiría, no hay más ciego que el que no quiere ver.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta, se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación, por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/03/2025 11:41:39

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y

DIGITALIZACIÓN.

A Favor: 57 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN A FAVOR

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN --

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR

PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO PAN A FAVOR

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN --

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI --

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN A FAVOR

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR

Siendo las 11 horas con 43 minutos se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR

Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar terminando la presente sesión.

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR

En término de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá de manera inmediata.

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

Se ruega a todas y a todos permanecer en sus lugares.

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

(11:43 Horas)

Vicepresidenta Olivia Garza: a favor.

Diputado Federico Chávez Semerena: a favor.

Diputada Liz Salgado: a favor.

Diputada Laura Álvarez: a favor.

Ciérrese el sistema de viva voz de votación, por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 61 votos en favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la *Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización.*

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos legales constitucionales y legales a que haya lugar.

Como parte del Constituyente Permanente hemos aprobado una reforma a favor de la modernización de nuestras instituciones, la cual sin duda repercutirá a favor del acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios públicos, favorecerá la transparencia y cerrará la puerta a las prácticas de corrupción y sobre todo reducirá las brechas de desigualdad entre las y los mexicanos.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 20 DE MARZO DE 2025
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 43 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la Apertura de la Sesión Constituyente Permanente, al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 10 horas con 34 minutos del día 20 de marzo del 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Simplificación Administrativa y Digitalización. Inmediatamente, la Presidencia instruyó a dar lectura del Orden del Día; asimismo, en Votación Económica se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonar su Voto a las personas Legisladoras: Brenda Fabiola Ruíz Aguilar, Leticia Haro Jiménez; Miriam Saldaña Chairez, Omar Alejandro García Loria, Patricia Urriza Arellano, Pablo Trejo Pérez, Claudia Neli Morales Cervantes, Valentina Valia Batres Guadarrama, Leonor Gómez Otegui, Ricardo Rubio Torres, y Gerardo Villanueva Albarrán.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta. Con 61 Votos a Favor, 0 Voto en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

En consecuencia, la Presidencia emitió un mensaje relativo a la aprobación de la presente Minuta en su Carácter de Constituyente Permanente. Se instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar; asimismo, instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo al término de la presente Sesión.